

MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA
CURSO: NUEVOS SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA
EN LAS ENTIDADES LOCALES
Formación virtual
30 de octubre a 26 de noviembre de 2024

Bases de la convocatoria

Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos:

1. El marco general de retos en los distintos niveles territoriales. Las estrategias de transformación.
2. Elaboración de posicionamientos para la transformación en el mundo local.
3. Herramientas de transformación para el diseño, la implementación y la evaluación.
4. Buenas prácticas de transformación.
5. Detalle de los principales instrumentos de transformación.
6. Elaboración de una hoja de ruta, ad hoc, para la transformación.

II.- Contenido (Avance de Programa):

Unidad didáctica I (del 30 de octubre al 5 de noviembre): La transformación de las entidades locales, una exigencia ante los grandes retos en tiempos convulsos y una cuestión de confianza de la ciudadanía.

1. Situaciones, marcos y herramientas de cambio en nuestras administraciones, hasta la actualidad.
2. Los nuevos contextos y la Tercera Nueva Gestión Pública, como caja de valores y herramientas de los próximos años. La gobernanza y la cooperación.
3. 15 ejes de transformación, desde la integralidad de las actuaciones.
4. El papel de las personas decisoras en el impulso de transformación.
5. El rol de las personas directivas y de las técnicas en los procesos de transformación.
6. La integridad y los valores públicos. El aprendizaje.
7. Las organizaciones públicas y la ciudadanía, como centro de las actuaciones de transformación.

Unidad didáctica II (del 6 al 12 de noviembre): La escucha, a las personas de la organización y a la ciudadanía. La comunicación y los compromisos de gestión. La gestión del conocimiento. La transparencia y la participación. La tecnología.

1. Herramientas de escucha - encuestas, grupos enfocados, foros... - comunicación interna y externa.
2. Las cartas de compromisos.
3. Sistemas de gestión del conocimiento para la ruptura de los silos verticales.
4. La transparencia.
5. La participación.

Unidad didáctica III (del 13 al 19 de noviembre): La planificación y el desarrollo de las actuaciones. La innovación.

1. Planes estratégicos y temporales. Objetivos.
2. Propósito, misión, visión y valores.
3. Cronograma.
4. Indicadores y cuadros de mando. Cronograma.

Unidad didáctica IV (del 20 al 26 de noviembre): La evaluación de políticas, programas y proyectos, y la rendición de cuentas.

1. La evaluación de políticas públicas.
2. La evaluación de la política de Innovación.
3. La evaluación de la política de confiabilidad.
4. La evaluación con participación ciudadana.
5. La rendición de cuentas.
6. Elaboración y puesta en común de las hojas de ruta para la transformación.

PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:

D. Fernando Monar Rubia. Investigador y formador en gestión, evaluación, innovación y transformación pública.

III.- Fecha y metodología: La actividad formativa se desarrollará durante los días 30 de octubre a 26 de noviembre.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual, con orientación teórico práctica. Para la eficacia de la formación que se pretende impartir, y que se llevará a cabo a través de una plataforma de teleformación, se hace necesario un sistema fluido de intercambio de información entre alumno y tutor, jugando las tutorías un papel fundamental en esta modalidad de formación virtual.

A.- Tutorías. Las tutorías se realizarán íntegramente a través de internet haciendo uso de una plataforma de teleformación habilitada para el seguimiento de la actividad formativa.

B.- Material de apoyo. Se facilitará a cada alumno un material de apoyo, que constituye el instrumento metodológico esencial del proceso de aprendizaje, compuesto por un manual con los contenidos de la actividad formativa, subdividido en unidades didácticas, así como documentación complementaria de la actividad formativa y pruebas de evaluación de cada unidad. Estas pruebas serán utilizadas por los alumnos para verificar su nivel de aprendizaje y permitirá al tutor conocer y evaluar el nivel adquirido. Dicho material se facilitará a través de la plataforma de teleformación.

Segunda.- Destinatarios. Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

Tercera.- Criterios de selección. El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta.- Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **15 de octubre de 2024**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas

actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org

Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

Sexta.- Certificado de superación/aprovechamiento. Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de superación (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

SOCIAL MEDIA DEL CEMCI	
	Facebook: https://www.cemci.org/facebook
	Twitter: https://twitter.com/#!/cemcigranada
	LinkedIn: https://www.cemci.org/linkedin
	Instagram: https://www.cemci.org/instagram
¿Nos seguimos? ¿Conectamos?	